



**Corpoguajira**

ACUERDO No 0010 2010

( 28 MAYO 2010 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNAS APROPIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL 2010.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo De Consejo Directivo No. 0020 de 21 de diciembre de 2009, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira “CORPOGUAJIRA”, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el Presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2010.

Que el Artículo Vigésimo Segundo del Acuerdo Nro. 019 De 2005, “Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA” el Ítem c establece: Traslados (contracréditos y créditos): Tienen por objeto, sin alterar el valor del presupuesto, financiar apropiaciones nuevas o insuficientes mediante el uso de recursos que se encuentren financiando otras que ya no se consideran indispensables. Cuando afecten los montos de Inversión asignados entre programas y/o subprogramas, el traslado deberá hacerse mediante Acuerdo del Consejo Directivo. Además, en el Ítem c – e Sustitución de Recursos: Tiene por objeto, sin modificar las apropiaciones globales aprobadas por el Consejo Directivo, reemplazar o Compensar alguna de las fuentes de financiamiento, cuando sea indispensable en el transcurso del ejercicio.

Que la Corporación tiene la meta de lograr el 90% de cumplimiento promedio de los compromisos adquiridos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la corporación en sectores productivos. Donde se contempla el desarrollo de las actividades de apoyo y asistencia a ferias locales regionales y nacionales para promocionar los productos, bienes y servicios verdes y de Promoción y apoyo para el mejoramiento del servicio eco y etnoturístico y de producción más limpia.

Que la fuente de financiación de este proyecto es con recurso de compensación del carbón y el DNP no avala los gastos de esta actividad, por lo que se hace necesario realizar una modificación para ajustar la fuente de financiación. Por lo cual se requiere realizar un traslado de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) del Programa -8 Fortalecimiento Institucional; Proyecto 08.510.900.1- Gestión Administrativa y Financiera, de la fuente de recurso de rentas propias con cargo a 07- Sobretasa Ambiental y/o Porcentaje Ambiental, al Programa 04-Biodiversidad, Proyecto 04.113.900.2-Promoción Empresarial y Sistema de Producción Sostenible.

Que teniendo en cuenta en el plan de acción 2007-2011 y el Plan Operativo de Inversión Anual del proyecto de diagnóstico y acciones para la recuperación y conservación de los ecosistemas, la Corporación tiene la meta de lograr nueve (9) áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, por tal motivo suscribe el Acuerdo Subregional No. 012 al convenio marco de Cooperación No. 006/2005 entre CORPOCESAR-CRA-CORPOGUAJIRA, para el desarrollo de las actividades de la mesa de trabajo SIRAP Caribe.

Que la fuente de financiación de estos proyectos es con recursos de compensación del carbón y el DNP no avala los gastos de estas actividades, por lo que se hace necesario realizar una modificación de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$18.900.000.00) para ajustar la fuente de financiación con rentas propias 07-Sobretasa Ambiental del Programa 01-Manejo Integral del Agua, Proyecto 01.111.902.1 –Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas al proyecto 06.113.902.1- Diagnóstico y acciones para la recuperación y Conservación de Ecosistemas.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Modifíquese (Sustitución de Recursos) en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia en un valor de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$18.900.000.00), según el siguiente detalle:

ACUERDO No 0010 2010  
 ( 28 MAYO 2010 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNAS APROPIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL 2010.

**CONTRACREDITO**

CODIGO	REC	DESCRIPCION	VALOR
01		MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	18.900.000.00
01.111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	18.900.000.00
01.111.902		MANEJO	18.900.000.00
01.111.902.1	07	Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas	18.900.000.00
04		BIODIVERSIDAD	100.000.000.00
04.113		SECTOR	100.000.000.00
04.113.900		Intersubsectorial Medio Ambiente	100.000.000.00
04.113.900.2	01	Promoción Empresarial y Sistema de Producción Sostenible	100.000.000.00
06		ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	18.900.000.00
06.113		ADMINISTRACION, ATENCION CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	18.900.000.00
06.113.902		MANEJO	18.900.000.00
06.113.902.1	01	Diagnostico y Acciones para la Recuperación y Conservación de los Ecosistemas	18.900.000.00
08		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.000.000.00
08.510		ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION	100.000.000.00
08.510.900		Intersubsectorial Medio Ambiente	100.000.000.00
08.510.900.1	07	Gestión Administrativa y Financiera	100.000.000.00
		<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>237.800.000.00</b>

**CREDITO**

CODIGO	REC	DESCRIPCION	VALOR
01		MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	18.900.000.00
01.111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	18.900.000.00
01.111.902		Manejo	18.900.000.00
01.111.902.1	01	Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas	18.900.000.00
04		BIODIVERSIDAD	100.000.000.00
04.113		SECTOR	100.000.000.00
04.113.900		Intersubsectorial Medio Ambiente	100.000.000.00
04.113.900.2	07	Promoción Empresarial y Sistema de Producción Sostenible	100.000.000.00
06		ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	18.900.000.00
06.113		ADMINISTRACION, ATENCION CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	18.900.000.00
06.113.902		MANEJO	18.900.000.00
06.113.902.1	07	Diagnostico y Acciones para la Recuperación y Conservación de los Ecosistemas	18.900.000.00
08		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.000.000.00
08.510		ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION	100.000.000.00
08.510.900		Intersubsectorial Medio Ambiente	100.000.000.00
08.510.900.1	01	Gestión Administrativa y Financiera	100.000.000.00
		<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>237.800.000.00</b>

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**SILVIA POMBO CARRILLO**  
 Presidente

  
**JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA**  
 Secretario

Elaboró Fara Rivadeneira. Revisó: Clorinda Muñoz